

Quito, 31 de marzo del 2008

Señores
Accionistas de INMOKAL S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía INMOKAL S.A. expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2007; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido regular.
2. Las metas y objetivos previstos no se han logrado en su totalidad debido a la inactividad de la compañía.
3. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias.
4. La Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 13 de diciembre del 2007 resolvió disolver la compañía para su posterior liquidación y cancelación de registro en el Registro Mercantil.
5. En cuanto a los aspectos operacionales en relación a la promoción, administración y comercialización de bienes, debo indicar que no cabe tal análisis por cuanto la compañía se encuentra en proceso de disolución y posterior liquidación.
6. De igual manera no es posible establecer una evaluación de la situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales.
7. Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2007, la compañía registra en sus estados financieros una pérdida de un dólar de los Estados Unidos de América.
8. No caben recomendaciones ya que la compañía se encuentra en proceso de disolución.
9. Declaro que la compañía en todo momento respetó las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, en todos sus procedimientos.

Atentamente,


Lilian Davila Portugal
Gerente General
INMOKAL S.A.